

Summary / Resumen

Protecting Workers Against Unemployment in Latin America and the Caribbean

A project of the Latin American and Caribbean Research Network

Over sixty years ago, Latin American and Caribbean countries began to enact a series of labor laws designed to protect workers from arbitrary dismissal and provide severance compensation for dismissal. In most LAC countries, governments used hiring and firing regulations to protect workers against the risk of unemployment by making dismissal more difficult or by mandating high financial compensation in case of dismissal. However, protecting jobs rather than workers can have important adverse social and productivity effects.

Unemployment risks are related to the probability of involuntary job loss, the duration and nature of unemployment (e.g., the effects of reemployment prospects) and the possible loss of income associated with obtaining a job with a lower wage than the job before unemployment. This project seeks to evaluate the system of institutions, laws and regulations designed to protect workers from unemployment risks. The studies will be country-specific and will be divided into three parts. The first part is a comprehensive diagnosis of both the labor market and its unemployment characteristics and current policy coverage. The second part is an impact evaluation of selected policies or programs of the unemployment support system. The third part will explore possible policy recommendations to address the problems identified in the first two parts of the study.

Cómo proteger a los trabajadores de América Latina y el Caribe contra el desempleo

Un proyecto de la Red de Centros de Investigación del BID

Desde hace más de sesenta años, los países de América Latina y el Caribe establecieron una serie de políticas laborales diseñadas para proteger a los trabajadores contra los despidos arbitrarios, así como proveerles compensación por indemnización. En la mayoría de estos países, los gobiernos han utilizado regulaciones de contratación y despido para proteger a los trabajadores contra el riesgo del desempleo, por ejemplo, haciendo los despidos más difíciles o exigiendo una indemnización más alta en casos de despido. Aún así, el proteger el trabajo en vez de los trabajadores puede tener efectos adversos importantes, tanto en lo social como en la productividad.

Los riesgos del desempleo están relacionados con la probabilidad de la pérdida involuntaria del empleo, la duración y naturaleza del desempleo (por ejemplo, los efectos de las posibilidades de re-empleo) y la posible reducción del ingreso asociado con la posibilidad de un nuevo trabajo bajo un salario inferior al que tenía antes de estar desempleado. Este proyecto busca evaluar el sistema de instituciones, legislación y regulación designado a proteger a los trabajadores contra los riesgos del desempleo. Los estudios serán específicos país por país, y estarán divididos en tres partes. La primera parte comprenderá un diagnóstico completo tanto del mercado laboral como las características del desempleo y su cobertura legal. La segunda parte incluirá una evaluación de impacto de políticas seleccionadas o programas específicos del sistema de apoyo contra el desempleo. La tercera parte explorará las posibles recomendaciones de políticas para solucionar los problemas identificados en las primeras dos partes del estudio.

Coordinators / Coordinadores:

- Robert J. LaLonde (University of Chicago), External Advisor
- Carmen Pagés-Serra, IDB
- Verónica Alaimo, IDB
- Jacqueline Mazza, IDB